AÑO XL • LUNES, 8 DE ENERO DE 2024 • NÚMERO 5

SUMARIO

III. - PERSONAL

	Página
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL	
PERSONAL MILITAR	
Servicio activo	651
Excedencias	652
Retiros	654
Ceses	655
Vacantes	657
Destinos	714
EJÉRCITO DE TIERRA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos	718
Destinos	720
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Ascensos	724
Destinos	726
ESCALA DE TROPA Ascensos	735
Tiempo de servicio	736
Bajas	737
CUERPO DE INTENDENCIA	
ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos	757
CUERPO DE INGENIEROS POLITÉCNICOS	
ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos	759
VARIOS CUERPOS	
Retiros	760
Destinos	762



Núm. 5 Lunes, 8 de enero de 2024 Pág. Página **RESERVISTAS** 766 Situaciones Compromisos 770 771 Bajas **ARMADA CUERPO GENERAL** ESCALA DE MARINERÍA 772 Vacantes EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO **CUERPO GENERAL** ESCALA DE TROPA 776 Ceses **VARIOS CUERPOS** Destinos 777 IV. — ENSEÑANZA MILITAR ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO Cursos 779 783 Aplazamientos, renuncias y bajas V. - OTRAS DISPOSICIONES ORGANIZACIÓN 785 **RETRIBUCIONES EJÉRCITO DE TIERRA CUERPO GENERAL** • ESCALA DE TROPA 787 Trienios **VARIOS CUERPOS** 808 Trienios **ARMADA CUERPO GENERAL** • ESCALA DE MARINERÍA 821 Trienios CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA • ESCALA DE TROPA 826 Trienios

CVE: BOD-2024-s-005-16 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 5 Lunes, 8 de enero de 2024 Pág. 17

	Página
EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO	
CUERPO GENERAL	
ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES Trienios	830
CUERPO DE ESPECIALISTAS	
ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES Trienios	831
CUERPOS Y ESCALAS A EXTINGUIR	
ESCALA DE SUBDIRECTORES MÚSICOS Trienios	832

Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa CVE: BOD-2024-s-005-17 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 5 Lunes, 8 de enero de 2024 Sec. V. Pág. 785

V. — OTRAS DISPOSICIONES

ORGANIZACIÓN

Cód. Informático: 2024000374.

Resolución 320/00383/24, de 26 de diciembre, de la Dirección General de Armamento y Material por la que se califica a la Farmacia del Ejército de Tierra Academia General Militar como laboratorio de la Red de Laboratorios del Ministerio de Defensa.

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud de calificación de la Farmacia del Ejército de Tierra Academia General Militar (Laboratorio), sita en la Academia General Militar, Carretera de Huesca, S/N, de Zaragoza, para su inclusión en la Red de Laboratorios del Ministerio de Defensa (RELAMDEF) en el nivel que le corresponda, de acuerdo con la Orden DEF/1012/2018, de 19 de septiembre, por la que se crea la Red de Laboratorios del Ministerio de Defensa,

Habiéndose comprobado por la Comisión Técnico-Asesora de Calificación de Laboratorios (COMCALAB), de conformidad con lo dispuesto en la orden antes citada, que el Laboratorio cumple los criterios establecidos en el procedimiento PE/54/03 de la COMCALAB en el alcance de calificación detallado en el punto Primero,

Esta Dirección General, a propuesta de la COMCALAB, resuelve:

Primero. Calificar al Laboratorio como Laboratorio de la Red de Laboratorios del Ministerio de Defensa para el siguiente alcance:

Campo tecnológico: SANIDAD AMBIENTAL

Subcampo o producto	Actividad de laboratorio	Norma
Aguas de consumo, envasadas, continentales y de piscina	Determinación del pH	Método interno basado en EPA 150.1
Aguas de consumo, envasadas, continentales y de piscina	Determinación de la turbidez	Método interno basado en UNE- EN ISO 7027
Aguas de consumo, envasadas, continentales y de piscina	Determinación de conductividad	Método interno basado en UNE-EN 27888
Aguas de consumo, envasadas, continentales y de piscina	Detección y recuento de pseudo- monas aeruginosa	Método interno basado en UNE-EN ISO 16266
Aguas de consumo, envasadas, continentales y de piscina	Detección y recuento de bacterias aerobias en agar nutritivo por siembra en profundidad a 22±2° y 36±2°	Método interno basado en UNE-EN ISO 6222
Aguas de consumo, envasadas, continentales y de piscina	Detección y recuento de entero- cocos intestinales por filtración	Método interno basado en UNE-EN ISO 7899- 2
Aguas de consumo, envasadas, continentales y de piscina	Detección y recuento de colifor- mes totales y E. Coli por filtración	Método interno basado en UNE-EN ISO 9308- 1
Aguas de consumo, envasadas, continentales y de piscina	Determinación de amonio por fotometría UV-VIS	PI 18 05
Aguas de consumo, envasadas, continentales y de piscina	Determinación de cloro libre por fotometría UV-VIS	PI 18 06

CVE: BOD-2024-005-785 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 5 Lunes, 8 de enero de 2024 Sec. . Pág. 786

Subcampo o producto	Actividad de laboratorio	Norma
Aguas de consumo, envasadas, continentales y de piscina	Determinación de cloro total por fotometría UV-VIS	PI 18 07
Aguas de consumo, envasadas, continentales y de piscina	Determinación de hierro por foto- metría UV-VIS	PI 18 08
Aguas de consumo, envasadas, continentales y de piscina	Determinación de cobre por foto- metría UV-VIS	PI 18 10
Aguas de consumo, envasadas, continentales y de piscina	Determinación de nitritos por fotometría UV-VIS	PI 18 14

Campo tecnológico: TOXICOLOGÍA

Subcampo o producto	Actividad de laboratorio	Norma
Drogas de abuso en diferentes matrices	Determinación de drogas de abuso en orina. Cribado de drogas en auto analizador (enzi- moinmunoanálisis)	PI 19 02
Drogas de abuso en diferentes matrices	Determinación de creatinina en orina por enzimoinmunoensayo	PI 19 03
Drogas de abuso en diferentes matrices	Determinación de drogas abuso en orina. Cribado de drogas por inmunocromotografía de tiras	PI 19 04

Segundo. Esta calificación, número 600.200.011.01, tendrá vigencia por un periodo de cuatro años desde la fecha de esta resolución, pudiéndose solicitar su renovación con seis meses de antelación a la expiración de dicho plazo.

Madrid, 26 de diciembre de 2023.— El Director General de Armamento y Material, Aniceto Rosique Nieto.Madrid, 26 de diciembre de 2023.

CVE: BOD-2024-005-786 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod